

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2020

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	1779470 (28 de agosto 2020)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
No. DE IDENTIFICACIÓN	74.372.304
TELÉFONO DEL CONTRATISTA	3144119470
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 10 No 17 B - 07 Duitama Boyacá
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
PAGO MENSUAL (01-09-2020 al 30-09-2020)	\$7.200.000
FECHA ACTA DE INICIO	28 de agosto de 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la Prestación de servicios profesionales- abogados- para que adelanten los Procesos de Responsabilidad Fiscal que se tramitan en la Contraloría de Bogotá
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DEBEN DAR CUENTA DE MANERA CLARA Y PRECISA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; POR TANTO, NO PUEDE SER LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN

<p>Las actividades adelantadas en el periodo facturado en este informe fueron las siguientes:</p> <p>Se ejecutaron las actividades específicas contempladas en el contrato 1779470 entre otras así:</p> <p>Otras, necesarias para cumplir el objeto contractual:</p>	<p><u>RESUMEN, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LABORES REALIZADAS DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</u></p> <p>Las acciones adelantadas por el contratista en el período de este informe fueron las siguientes:</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Apoyar la sustanciación prioritaria de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2015 y 2016, y en general de todos los procesos de todas las vigencias.</p> <p>) Se identificaron los procesos del año 2015, a los cuales se les debe dar prioridad, con el fin de que no se prescriban, así:</p> <p>170100-0501-15 se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo, actuaciones que se realizarán a más tardar el día 25 de noviembre de 2020.</p> <p>170100-0416-15, se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo, actuación que se realizará a más tardar el día 25 de diciembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Apoyar la evaluación de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, en los términos dados.</p> <p>) Auto por medio del cual se declara abierto el Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0138-20.</p> <p>) Auto por medio del cual se declara abierto el Proceso de Responsabilidad Fiscal No 170100-0139-20.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Proyectar los autos de trámite y de fondo en los formatos establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Responsabilidad Fiscal.</p> <p>) Auto por medio del cual se niega plazo para notificación dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0493-15 al vinculado LUIS GERARDO ROSERO.</p> <p>) Memorando por medio del cual se solicita la prórroga de la comisión de apoyo técnico dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0416-15.</p> <p>) Auto por medio del cual se decide un recurso de reposición y apelación contra una nulidad dentro del proceso de Responsabilidad fiscal No 0184-15.</p> <p>) Auto por medio del cual se autorizan copias documentales y digitales dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 099-20.</p> <p>) Auto por medio del cual se prorroga el termino concedido para que la Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial presente la información solicitada dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0416-15.</p>
--	---

	<p>) Auto por medio del cual se recepcionan documentos presentados por la Dra. María del Mar Isaza Pérez dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 0184-15.</p> <p>) Auto por medio del cual se reconoce apoderado y se recepcionan documentos dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 0065-20.</p> <p>) Auto por medio del cual se autoriza como dependiente a LINDA VANESSA MACIAS dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0127-16.</p> <p>) Auto por medio del cual se autoriza como dependiente a LINDA VANESSA MACIAS dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0078-16.</p> <p>) Auto por medio del cual se autoriza como dependiente a ANDRES ESTEBAN ROJAS dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0120-16.</p> <p>) Auto por medio del cual se autorizan copias documentales dentro del proceso de responsabilidad Fiscal No 116-18.</p> <p>) Auto por medio del cual se reconoce apoderado a LAURA VANESSA RODRIGUEZ dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 184-15.</p> <p>) Oficio dirigido a la Defensa Civil Colombiana solicitando algunas pruebas dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 341-15.</p> <p>) Oficio dirigido al Cuerpo Oficial de Bomberos solicitando algunas pruebas dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 341-15.</p> <p>) Oficio dirigido a la Cruz Roja Colombiana solicitando algunas pruebas dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 341-15.</p> <p>) Oficio dirigido a la Secretaria de Integración Social solicitando algunas pruebas dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 341-15.</p> <p>) Oficio dirigido a la Policía Metropolitana de Bogotá solicitando algunas pruebas dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 341-15.</p> <p>) Auto por medio del cual se resuelve un recurso de reposición y apelación contra una nulidad dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 493-15; Seguros del Estado S.A.</p> <p>) Auto por medio del cual se autoriza dependiente a DAISSY PAOLA ALBA dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0184-15.</p> <p>) Exposición libre y espontánea de JANIS MOLINA RIOS, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0065-20.</p>
--	---

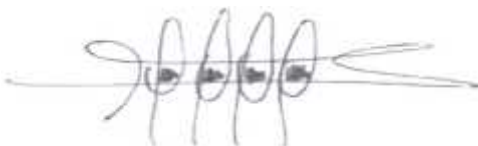
-) Exposición libre y espontánea de LUIS GABRIEL GONZALEZ dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0065-20.
-) Auto por medio del cual se reconoce como apoderado a DIANA LUCIA RICAURTE dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No 0088-19.
-) Auto por medio del cual se reconoce como apoderado a CARLOS HERNANDO LIZCANO dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 210-17.
-) Auto por medio del cual se autorizan copias documentales dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 210-17.
-) Auto por medio del cual se autoriza la notificación electrónica de tres providencias dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 116-18.
-) Auto por medio del cual se autoriza la notificación electrónica de tres providencias dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 337-18.
-) Auto por medio del cual se autoriza la notificación electrónica de tres providencias dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 127-16.
-) Auto por medio del cual se autoriza la notificación electrónica de tres providencias dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 184-15.
-) Auto por medio del cual se corrige un error de transcripción dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 0342-15.

OBLIGACION ESPECÍFICA 4. Proyectar para firma del gerente una decisión de fondo mensual (mínimo) de conformidad con la prioridad de planeación mensual de la gerencia en los procesos de responsabilidad fiscal asignados

Proceso No 170100-0501-15

-) **ARTÍCULO PRIMERO:** Imputar Responsabilidad Fiscal solidaria en cuantía de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$2'937.908.955) a: (...)
-) **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el presente Auto de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 a: (...)
-) **ARTÍCULO TERCERO:** Declarar no responsable y en consecuencia archivar las actuaciones que en el presente proceso de responsabilidad fiscal se adelanta en contra de: (...)

	<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. Apoyar la actualización permanente de las bases de datos y/o aplicativos existentes de los procesos de responsabilidad fiscal y la información requerida</p> <p>) Se ha venido cumpliendo cabalmente con dicha obligación, pues se ha venido actualizando las plataformas presi y sigespro.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de responsabilidad fiscal asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad.</p> <p>) Se viene realizando el ingreso de la correspondencia a los diferentes expedientes y se está implementando la foliación de conformidad con la norma.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. Mantener en el piso 1 — sede de la Subdirección, los procesos de responsabilidad fiscal asignados en el anaquel determinado para ello</p> <p>) Se está cumpliendo con la ubicación de los expedientes en el debido puesto.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. Apoyar las actividades de secretaría común para la publicidad y notificación de las providencias proferidas en los procesos de responsabilidad fiscal asignados.</p> <p>) Se viene prestando el apoyo correspondiente para la publicación y notificación de los diferentes actos administrativos.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. Realizar verificación de la fuente de identificación de los presuntos responsables previo a registrarla en cada una de las providencias a proyectar en la sustanciación, solicitando la información patrimonial y revisando los antecedentes del proceso</p> <p>) Se viene realizando esta actividad en cada uno de los procesos que se aperturan.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. Apoyar la realización de informes y estadísticas que se requieran para la consolidación de información de la Gerencia donde fuere asignado.</p> <p>) Se diligenció el cuadro control de procesos de la Subdirección de Responsabilidad Fiscal.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. Apoyar la proyección y consolidación de información para emitir respuesta a los derechos de petición relacionados con los procesos de responsabilidad asignados.</p> <p>) No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.</p> <p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. Las demás que se requieran para cumplir el objeto contractual.</p> <p>) No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.</p>
--	--

<p>DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, aclarando que este documento sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	
<p>DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.</p>	
PAGO APORTES SALUD	SANITAS
PAGO APORTES PENSIÓN	OLD MUTUAL
PAGO ARL	POSITIVA
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA	BANCO: BANCO AV VILLAS No. DE CUENTA: 710906236 TIPO DE CUENTA: AHORROS
FIRMA CONTRATISTA	 FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA C.C. 74.372.304 de Duitama